



DOCUMENTA

83.

FIESTA ORGANIZADA POR EL MAGNÍFICO AYUNTAMIENTO DE SINEU en honor de S. Marcos Evangelista, Patrono de Sineu, para el día 5 de Mayo de 1943.

Programa: Día 4, por la noche a las 9'30. En la Iglesia Parroquial se cantarán solemnes Completas en preparación de la Fiesta del Santo.

Día 5, a las 11. Bendición solemne del nuevo relicario de S. Marcos y Misa mayor que celebrará el M. I. Sr. D. Francisco M.^a Ortega de la Loreña, Arcediano. Cantará las glorias del Santo el Rdo. D. Rafael Vich, Pbro. Beneficiado de la Iglesia Catedral de Palma.

A las 7 de la tarde. Vísperas cantadas y solemne Procesión.

Por la noche a las 10'30. En el «Salón Gacias», Velada histórico-literaria conforme al siguiente programa.

- 1.º Himno de Sineu.
- 2.º Conferencia por el M. I. Sr. Don Juan Rotger, Deán, Provisor y Vicario General de esta Diócesis.
- 3.º Apertura de plicas del Certamen y distribución de premios y diplomas.
- 4.º Anuncio de temas para el próximo año 1944.
- 5.º Himno Nacional por la Banda Municipal.

84.

FIESTAS PATRONALES DE SAN MARCOS y Certamen histórico-literario, celebradas en la histórica villa de Sineu el 5 de Mayo de 1943.

Patrocinada durante tres centurias por el Magnífico Ayuntamiento, se celebró con todo

esplendor la fiesta de San Marcos, Evangelista del Señor. Las solemnidades religiosas se desarrollaron en el orden y forma anunciados en el programa. El templo parroquial lucía sus mejores galas y en el altar mayor y sobre un fondo de seda carmesí se destacaba la bella Imagen del Santo. A la diestra del altar se sentaron el M. I. D. Juan Rotger, Deán, Provisor y Vicario general, hijo mayor de Sineu, acompañado de los Rdos. D. Bartolomé Muntaner, hijo benemérito de dicha villa, y Don Bartolomé Albis, Pbro. y Vicario de Pollensa. Ocuparon también lugar preferente las Autoridades civil y militar.

El M. I. Sr. D. Francisco M.^a Ortega de la Loreña, Arcediano, asistido de los Reverendos D. Jaime Mulet y D. Miguel Ramis como diácono y subdiácono respectivamente, y de D. Guillermo Parets Cura-párroco de Santa María como Presbítero asistente, bendijo artístico relicario de San Marcos, que fué apadrinado por D. Rafael Rotger, médico, y su hermana Magdalena.

En la Misa solemne, el coro parroquial interpretó con suma maestría la Misa de Ravello y el Regina coeli del Maestro Haller. El sermón, que fué elocuentísimo, estuvo a cargo del Rdo. Sr. Vich, beneficiado y organista de la Catedral.

Número sobresaliente de la fiesta, fué la magna procesión religiosa, integrada por numeroso pueblo, la Asociación de hombres de «Acción Católica», dignísimas Autoridades, etc. Las calles adornadas con damascos y colgaduras y tapizadas de oloroso mirto estuvieron abarrotadas por ingente multitud de devotos del Santo, cuya Efigie y nuevo relicario eran llevados en andas debidamente engalanadas.

Velada histórico-literaria

Se celebró en el Salón Gacias. Asistieron el Magnífico Ayuntamiento de Sineu, los Muy Ilustres Capitulares Srs. D. Juan Rotger y Don Francisco M.^a Ortega de la Loreña, el Reverendo Sr. Ecónomo y clero parroquial, los Rdos. Sres. Vich y Parets, D. Miguel Forteza, Ingeniero Jefe de Obras públicas, una representación de San Juan integrada por D. Antonio Bauzá, alcalde, D. Francisco Gayá, primer

teniente, D. Francisco Oliver, D. Francisco Mas, Cura - Arcipreste, D. Ramón Gayá, Pbro. y D. Miguel Fuster, maestro nacional. En lugar distinguido se hallaba también la Comisión organizadora de las fiestas patronales. Numeroso público llenaba el amplio Salón. Un nutrido coro mixto acompañado de la Banda municipal cantó el Himno de Sineu. Seguidamente el M.ltre. D. Juan Rotger, alma de dicha fiesta, subió al estrado y nos deleitó sobremanera con la lectura de un fragmento de historia sineuense relativo al Monasterio de Concepcionistas y de una sucinta biografía de la Sierva de Dios Sor Isabel Sabater, monja de dicho Convento.

A continuación tuvo lugar el V Certamen histórico literario, cuya memoria es como sigue:

Magníficos Ayuntamientos de Sineu y de San Juan:

M. Iltres. Capitulares:

Señores:

Sean mis primeras palabras de salutación y gratitud, en nombre de nuestro Ayuntamiento, a las dignas Autoridades, representaciones y personas todas, que con su asistencia realzan la solemnidad de este acto y dan aliento al esfuerzo laborioso de los que concurren a este género de lides, que honran siempre, aun a los vencidos. Cumplido este deber y antes de la apertura de plicas, me place manifestar los acuerdos tomados por la Comisión organizadora, reunida en tribunal, sobre los trabajos histórico-literarios que se han presentado.

1.º Declarar desiertos los temas 2.º, 3.º, 4.º, 9.º y 10.º

2.º Premiar las composiciones que llevan los lemas siguientes:

I. Patria.

V. Sant Joan de Sineu.

VI. Madona, una quarta de vi.

VII. Constancia y fe.

VIII. Jamás hubo niños que no supieran jugar.

Ateniéndose a las indicaciones que sobre forma y fondo de los mismos, se consignan en la presente memoria, vayan los autores castigando incorrecciones y ciñéndose al tema elegido para mejor rendir ópimos frutos. Y por

encima de lo defectuoso o mal pergeñado, es de justicia tributar el parabién a estos concurrentes, que en tan variados ramos del saber espolean sus juveniles facultades.

Con elogio y complacencia los saluda la Comisión Organizadora y anima a todos a no desmayar en la noble empresa del propio perfeccionamiento en los estudios, que para libre ejercicio de sus ingenios, se les proponen por medio de los Certámenes anuales.

No dudo que ese mismo es el sentir y ese mismo el voto de las Autoridades, representaciones y demás personas aquí presentes, cuya dignación al así corresponder a la invitación del Magnífico Ayuntamiento, es para todos un aliciente y una honra inmerecida. Los trabajos presentados y nombres de sus autores son éstos:

Tema I. Importancia actual e histórica del Mercado de Sineu. Autor, D. José Oliver Jordá.

Tema V. A la mejor poesía. Autor, don Miguel Gayá Sitjar.

Tema VI. Estudio de los principales «Cellers» de nuestra villa. Autor, D. Gabriel Alomar Llull.

Tema VII. Descripción de los trabajos de la trilla. Autor, D. Miguel Capó Diana.

Tema VIII. Descripción circunstanciada de los juegos de los niños. Autor, D. Antonio Real Sampol.

Los autores leyeron fragmentos de sus composiciones y fueron grandemente aplaudidos.

Finalmente tuvo lugar el anuncio de temas correspondientes al VI Certamen histórico-literario, y con el himno nacional se dió por terminado el acto.

BARTOLOMÉ MULET RAMIS, PBRO.

85.

VI CERTAMEN HISTÓRICO-LITERARIO

que se celebrará, D. m., el día de San Marcos Evangelista del año 1944, y que, a partir de este año, será patrocinado por el Magnífico Ayuntamiento de Sineu

Plenamente identificada la Corporación Municipal de Sineu con el espíritu del M. I. Sr. D. Juan Rotger Niell, Deán, Provisor y Vicario

General, fundador de los Certámenes anuales, tiene el honor de anunciar la celebración del VI, a tenor de los temas siguientes:

I.—*Estudio de los bailes regionales e importancia de los mismos en la educación de buenas costumbres.* Tema propuesto por el Ayuntamiento.

II.—*Dibujo-proyecto del Diploma definitivo para el Certamen.* Tema propuesto por el M. I. Sr. D. Juan Rotger Niell, Deán, Provisor y Vicario General.

III.—*Historia de la Alcaldía de Sineu.* Tema propuesto por el Sr. Alcalde.

IV.—*Biografía del Rdo. Sr. D. Andrés Mas y Soto, Cura Párroco de Sineu.* Tema propuesto por el Rdo. Sr. D. Bartolomé Mun-taner, Cura-Ecónomo

V.—*Poesía religiosa.* Tema propuesto por el Rdo. Sr. D. Miguel Ramis Alonso, Pbro.

VI.—*Demarcación del antiguo casco de Sineu y posibles lugares donde se podrían practicar excavaciones para el hallazgo de vestigios de anteriores civilizaciones.* Tema propuesto por D. Antonio Coll Pericás, Notario de Sineu.

VII.—*Historia de las minas de carbón de Sineu.* Tema propuesto por D. Miguel Forteza.

VIII.—*Localización y estudio de los «tala-iots» de Sineu.* Tema propuesto por D. Mateo Estela Munar.

IX.—*Historia de los vestidos típicos de las payesas de Sineu.* Tema propuesto por Don Gaspar Alomar Estados, Médico.

X.—*Los tejedores a mano de Sineu.* Tema propuesto por D. Juan Vidal Rosselló.

XI.—*Relación de fósiles hallados en Sineu.* Tema propuesto por D. Salvador Beltrán Font.

XII.—*Historia del Juzgado de Sineu.* Tema propuesto por D. Martín Riumbau.

XIII.—*Mecanismo de los molinos de vien-*

to harineros. Tema propuesto por D. Bernardo Amengual Pastor, Director de la Escuela Graduada de Sineu.

CONDICIONES

1.^a—Puede tomar parte en este Certamen cualquier persona natural, vecina u oriunda de Sineu, San Juan y Lloret de Vista Alegre.

2.^a—Los trabajos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento antes del 1.º de Abril de 1944.

3.^a—Cada trabajo ha de ir denominado por un lema; y en sobre cerrado, con el mismo lema, el nombre del autor.

4.^a—No se devolverán los originales, y los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento, que podrá publicarlos si lo cree oportuno.

5.^a—Será un mérito en las composiciones la concisión, con tal que la materia quede completamente desarrollada.

PREMIOS

El Ayuntamiento de Sineu concede un premio de ciento cincuenta pesetas para la mejor composición que se presente, escogiendo entre los temas anunciados, a juicio de la Comisión Organizadora de este Certamen.

Además se concederán premios de cincuenta y de veinticinco pesetas, accésits y diplomas de honor.

BARTOLOMÉ MULET RAMIS, Pbro.

86.

ACTO DE PATRIOTISMO

(1632)

Transc. por R. Gayá, Pbro.

Durante el reinado de Felipe IV, el Erario público se vió exhausto, debido a las guerras interminables que flagelaron a España. Visitó nuestro pueblo el noble Sr. D. Jorge Pueyo y en nombre de su Majestad solicitó una ayuda pecuniaria; los honorables jurados reunidos en sesión extraordinaria resolvieron subvenir gustosos a la demanda del Sr. Rey, según las posibilidades de la villa, demostrando así su amor a España y a sus Reyes.

Die al 11 de Abril de 1632.

Convocats y ajuntats en cassa del senyor Anthoni Ficl Siudic, lo honorable Anthoni Nicolau balle de Sant Joan, los honorables Jaume Ferragut, Joan Barcelo, Guillem Portell, Llorens Nicolau jurats, los honorables Anthoni Company fadri, Anthoni Nicolau Ramon, Guillem Antich, Anthoni Roig, Anthoni Mestre, Raphel Salom, Anthoni Armengual, Jasinto Font consellers tots, adjunts lo discret Sebastia Fiol notari, Juan Barcelo, Pere Majol ab assistentia tambe matex dels Bauçans y Gayans franchs de dita villa, so es mossen Gaya den Pera Bauça de Sebastia, mossen Bauça de mossen Francesch Bauça mercader, Joan Gayá de Joan, mossen Joan Gaya de Arnau tots congregats per aconsellar a tota utilitat de la present villa ut sequitur.

En lo cual consell per dit honorable Anthoni Nicolau Ramon major de dies, balle real en dita villa de Sant Joan stat propostat dient, honorables senyos y savi consell, notori es a tots vostres merces, com lo noble senyor Jordi Pueyo advocat fiscal es vingut en aquesta nostre villa per orde de le senyoria mol Ilustre, lo cual te carta de sa Majestat de demanar a tots los vaxals de la presen villa sens abseptuar a ningú sino a les persones pobres, que li ajudin quiscu segons se possibilitat per poder acudir a les guerras que los infeels animics de Deu, nostro Senyor li fan, los quals tots se han ajuntat contra se Reyal Majestat, per lo qual corren mols perils tot lo reinat del Rey nostro Senyor y també la present Illa, y per quan haven considerat quan justa cosa sia y are seria el servei a dita sa Majestat majorment en esta ocasio tan apretada, j de altre part la incomoditat que tenen los particulars de nostra villa de Sant Joan de donar diners contans en care que no se demani a la Universitat nels particulars, j ho seria mengua de aquesta villa en ocasio que tots fan est servei a sa Magestat que se dexas de fer seria falta de la obligatio que tenim j donar mal exemple a les demes villas,

per so proposam a Vostres Merces si seran de parer que la Universitat de esta nostra villa se offeresque en pagar tota la quantitat que los particulars y cadahu dels offeresqui y cobrar apres la villa de quiscu qui aura fetas promesas en lo stiu, j per dit affeta la present villa pugue sercar tot lo diner que importara de dites promesas com millor aparegui anels honorables jurats en nombre de este villa j Universitat per lo qual que no sie nesesari j cobrar de dits perticulars en lo stiu lo quiscun aura promes j no mes del metex diner se treura lo metex diner que la villa aura manllevat o aura sercat per dit affeta j axsi V. M. determinen lo feedor.

Sobre le qual prepositio fonch determinat j conclus per tot lo sobre-dit consell j mol agude de tots los dits consellers j presones ajuntés qui son stats en dit consell juntament ab tots los sobre-dits franchs, j astat resolt conclus j determinat que per affavorir a sa Rejal Magestat per totes promesses que tots los particulars de la dita villa de Sant Joan se auran fetas per dita sa Rejal Majestat, que la dita villa se obligue en pagar aquellas j cobrar dites promesses de dits particulars, j per adesso donam ple poder als honorables jurats o a un de aquels de dita villa, que serquen lo diner que puguen j sumaren dites promesas per los dits particulars fetas, j que dits jurats per pagar dites promesses al Sr. Rey, puguen obligar tots los bens de la present villa j nostra Universitat de aquella j singular j particular de aquella axi per la sort principal de ditas promesses com per lo interes de despeses que per aquelles se poren causar j per dita causa puguen firmar qualsevols actes ab totes les obligations nesesaries en favor dels qui dexaren los diners als dits jurats j dites promesas que sien per una vegada tan solament.

Testimonis Guillem Majol fadri j Guillem Antich fil de Guillem fadri, tots dela present villa.

(Arch. municip. Llibre de Consells, 1619 a 1632. fol. 222 y 223).